

DECRETO ALCALDICIO N°

000634

LITUECHE, 29 MAY 2019

“AUTORIZA LLAMADO A LICITACION SERVICIO DE NOCHERO ESCUELA C.R.S.H. ”

DE: 0457.-  
29/05/2019

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- La Autorización de la contratación por parte de la Encargada de la Subvención, con fecha 24/05/2019.
- Dimensión: Liderazgo
- Acción: “Contratación de Personal”.
- Descripción de la Acción: gestionar la contratación de personal competente (docentes, docentes PIE, psicólogos, asistente social, fonoaudiólogos, terapeuta ocupacional, kinesiólogos, asistentes de la educación, monitores, técnicos y nochero) para atender las diferentes necesidades educativas y administrativas de la comunidad escolar.
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- El Ord. N° 071 de fecha 29/05/2019, solicitando la contratación de un nochero para resguardar las Dependencias del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de contratar los Servicios de Nochero para el año 2019-2020.
- La necesidad de Licitarse este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 177, de fecha 29/05/2019.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

**DECRETO:**

- 1.- **Llámanse a Licitación pública** para la “**SERVICIO DE NOCHERO ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE**”.
- 2.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la contratación de Servicio de Nochero Escuela Básica C.R.S.H. de la Comuna de Litueche.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
  - Sr. Jefe Departamento de Educación.
  - Sr. Dideco.
  - Srta. Encargada Ley SEP.
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 002, cuenta denominada “Servicio de Vigilancia”. Con cargo a los recursos Ley Sep.
- 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
“Por orden del Sr. Alcalde”

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr  
**Distribución:**

Archivo Oficina de Partes (1).  
Archivo Proceso Adquisiciones (1).  
Archivo DAEM (1).  
Archivo Proceso de Pago (1).

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

